Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
3H INGENIERIA S.R.L.
Teléf. /Fax: 021 753 012
Email: ingenieria_3h@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 562/2022 por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 12/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS*** con ***ID Nº 421009***, al proveedor **3H INGENIERIA S.R.L. (RUC.: 80090392-7).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 28/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 562/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 12/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS con ID Nº 421009

UOC IPTA
Para: 3H INGENIERIA S.R.L

Mié 23/11/2022 15:10

NOTA 3H INGENIERIA S.R.L..... 260 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 594 KB

INFORME CEO.pdf 4 MB

CCO.pdf 2 MB

4 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
3H INGENIERIA S.R.L.
Teléf. /Fax: 021 753 012
Email: ingenieria_3h@hotmail.com
Presente

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
TRAFOSUR S.A
Teléf. /Fax: 021 296595
Email: juan.guanes@trafosur.com.py - juanm.guanes@trafosur.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 562/2022 por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 12/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS*** con ***ID Nº 421009***, al proveedor **3H INGENIERIA S.R.L. (RUC.: 80090392-7).**

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "Artículo Nº 2. Responsabilidad.

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 28/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 562/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Responder Eliminar Denunciar ...

Cerrar

NOTIFICACION Contratación Directa N° 12/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS con ID N° 421009

UOC IPTA

Para: juan.guanes@trafosur.com.py; juanm.guanes@trafosur.com.py

Mié 23/11/2022 15:12

NOTA TRAFOSUR S.A..pdf 258 KB

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 594 KB

INFORME CEO.pdf 4 MB

CCO.pdf 2 MB

4 archivos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
TRAFOSUR S.A
Teléf. /Fax: 021 296595
Email: juan.guanes@trafosur.com.py - juanm.guanes@trafosur.com.py
Presente

Responder Responder a todos Reenviar